

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

**3562**      *Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos núm. 3/16.*

#### **Anuncio**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente 3/2016 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Fuerte del Rey para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Fuerte del Rey, a 27 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, MANUEL MELGUIZO ARROYO.